

**INTERVENCIÓN DE MÉXICO**  
**PRIMER COMITÉ PREPARATORIO DE LA X CONFERENCIA DE EXAMEN DEL**  
**TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES.**

**CLUSTER 3. USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR**

*Viena, 9 de mayo de 2017.*

Señor Presidente:

México reconoce y defiende el derecho inalienable de todos los Estados Parte del TNP al desarrollo de la energía nuclear para usos pacíficos. Este derecho va asociado con la obligación de abstenerse de realizar actividades que persigan fines que no sean pacíficos, en contravención del TNP, y de favorecer la transparencia, certidumbre y cooperación con la comunidad internacional.

México ha sido un importante actor y contribuyente para que los usos pacíficos tengan un mayor beneficio entre la comunidad internacional. En ese sentido, apoyamos e impulsamos el andamiaje internacional actual destinado a dicho fin. México considera que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña y debe seguir desempeñando un papel central en la promoción de la cooperación técnica, la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías para mejorar la accesibilidad del uso pacífico y seguro de la energía nuclear, particularmente en países en desarrollo. Para dicho fin el Organismo debe contar con recursos suficientes, previsibles y seguros.

En ese sentido, reconocemos la importancia del Programa de Cooperación Técnica del OIEA y sus esfuerzos actuales para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, con la difusión y promoción de tecnologías y aplicaciones nucleares para usos pacíficos en los campos de energía, salud humana, alimentación, mejoramiento de la agricultura y combate al cambio climático. México participará activamente en la Conferencia Internacional de Cooperación Técnica que el Organismo acogerá a fines del presente mes y alentamos al OIEA para que continúe realizando estos importantes eventos.

El Programa de Cooperación Técnica del OIEA es uno de los principales instrumentos para apuntalar el régimen del TNP en sus tres pilares. En ese sentido México otorga relevancia al uso óptimo de los recursos destinados a la cooperación.

México es promotor activo de la cooperación técnica entre países en desarrollo, especialmente en la región de América Latina y el Caribe. Por ello apoya continuamente las actividades del OIEA en los foros regionales de cooperación como el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL).

Señor Presidente,

Convencido de que un uso pacífico de la energía nuclear es indisociable de un uso seguro, México también promueve el régimen internacional de seguridad tecnológica nuclear y participa en las actividades y discusiones del OIEA en la materia.

México es parte de la Convención de Seguridad Tecnológica Nuclear (CSN) y participa continuamente en sus Mecanismos de Revisión. También es parte de las Convenciones sobre Notificación de Accidentes Nucleares y sobre Asistencia en Caso de Emergencias Radiológicas.

México aplica en sus actividades y sector nucleares el Código de Conducta del OIEA en Materia de Seguridad de las Fuentes Radioactivas y sus Guías para Exportación e Importación de dichas fuentes. Expertos mexicanos participan en los diversos comités técnicos de desarrollo de normas de seguridad del OIEA y México organiza continuamente diversas reuniones y conferencias técnicas de promoción de la seguridad tecnológica a nivel regional e internacional colaborando con el OIEA y contribuyendo a la creación de capacidades de especialistas de América Latina y el Caribe, Asia y Africa.

En esta oportunidad reconocemos también la labor del Foro Iberoamericano de Reguladores Nucleares y Radiológicos, conocido como FORO, en el que México participa activamente y contribuye al fortalecimiento de la cooperación entre los Estados miembros en materia de seguridad radiológica, nuclear y física. Apreciamos este tipo de instrumentos regionales como una herramienta importante para apuntalar el régimen del TNP.

Señor Presidente,

México considera que el TNP y su ciclo de revisión, incluida esta ComPrep, nos brindan una oportunidad idónea para sopesar avances y diseñar rutas críticas para seguir avanzando en la implementación y promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

En este campo, los países parte del TNP debemos seguir desplegando esfuerzos para mejorar la accesibilidad de las ciencias y tecnologías nucleares, fomentar la creación de capacidades, impulsar la transferencia de tecnología, y desarrollar aún más las redes de cooperación internacional. El régimen del TNP nos permite a los Estados parte ejercer nuestro derecho a usar el átomo de manera pacífica, segura y constructiva.

Gracias señor presidente.